

# INFORME ESTADÍSTICO ANUAL

Año 2010



■ ■ ■ ÍNDICE

---

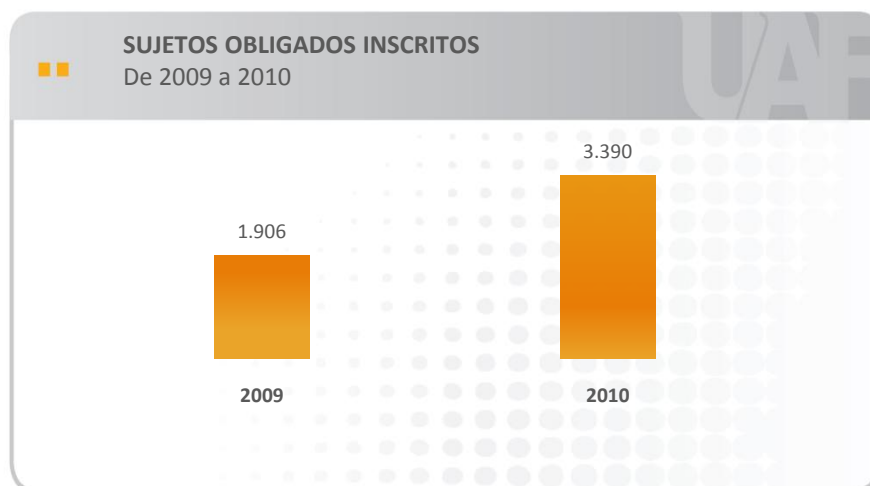
Sujetos Obligados Supervisados _____	2
Reportes de Operaciones Sospechosas _____	5
Registro de Operaciones en Efectivo _____	9
Declaraciones de Porte y Transporte de Efectivo _____	12
Fiscalización del Cumplimiento _____	15
Procesos Sancionatorios _____	17
Cooperación Nacional _____	19
Cooperación Internacional _____	21
Sistema Nacional de Prevención, Persecución y Sanción del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo _____	23

## ■ ■ ■ SUJETOS OBLIGADOS SUPERVISADOS

Para prevenir e impedir que se cometan los delitos de lavado de activos (LA) y financiamiento del terrorismo (FT) en Chile, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) norma, fiscaliza y sanciona administrativamente a los sujetos obligados (SO) constituidos por personas naturales y jurídicas que deben entregar información oportuna sobre las transacciones inusuales y/o en efectivo superiores a 450 Unidades de Fomento (UF) registradas en su actividad, a través de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y/o de Registros de Operaciones en Efectivo (ROE), respectivamente.

Para que los SO cumplan con su obligación legal de informar ROS y ROE, deben inscribirse en el registro de la UAF. Las personas naturales y jurídicas que no se han registrado son SO en incumplimiento porque, al no informar ROS y ROE a la UAF, no están previniendo en la realización de su actividad económica el LA/FT. Por su parte, son SO supervisados aquellos que han cumplido con la obligación legal de inscribirse en el registro de la UAF, informando ROS y/o ROE de manera completa y oportuna.

Durante 2010, la UAF incrementó en cerca de 78% la inscripción de sus sujetos obligados, alcanzando a 3.390 las entidades supervisadas que deben reportar ROS y ROE. El incremento logrado se explica por la aplicación de una nueva política institucional destinada a asegurar el cumplimiento de las normas e instrucciones preventivas del LA/FT, en cada uno de los sectores económicos que representan mayor vulnerabilidad de ser utilizados como vehículo para la comisión de los delitos de LA/FT.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF)

De los 3.390 SO inscritos en la UAF, el 53.2% son usuarios de zonas francas (1.402) y corredores de propiedades (401); mientras que el restante 46,8% está conformado por notarios (327), casas de remate y martillo (247), casas de cambio (218), empresas dedicadas a la gestión inmobiliaria (153), agentes de aduana (145), empresas de factoraje o factoring (65), compañías de seguro (55), conservadores (52), cooperativas (46), corredores de bolsa de valores (45), administradoras

generales de fondos (25), bancos (25), casinos de juego (22), administradoras de fondos de inversión (20) y otros (142).

■ ■ SUJETOS OBLIGADOS (SO) SUPERVISADOS	
Sectores	Total
Usuarios de zonas francas	1.402
Corredores de propiedades	401
Notarios	327
Casas de remate y martillo	247
Casas de cambio	218
Empresas dedicadas a la gestión inmobiliaria	153
Agentes de aduana	145
Empresas de factoraje (Factoring)	65
Compañías de Seguro	55
Conservadores	52
Cooperativas (instituciones financieras)	46
Corredores de bolsa de valores	45
Administradoras generales de fondos	25
Bancos	25
Casinos de juego	22
Administradoras de fondos de inversión	20
Empresas de transferencia de dinero	18
Sociedades Anónimas Deportivas	16
Agentes de valores	16
Empresas de arrendamiento financiero (Leasing)	16
Administradoras de Mutuos Hipotecarios	15
Empresas de securitización	11
Emisoras de tarjetas de crédito	10
Hipódromos	8
Corredores de bolsas de productos	7
Administradores de Fondos de Pensiones (AFP)	6
Operadoras de tarjetas de crédito	4
Empresas de transporte de valores	4
Bolsas de valores	3
Operadores de mercados de futuro y de opciones	2
Sociedades administradoras de zonas francas	2
Bolsas de productos	2
Administradoras de fondos mutuos	1
Comité de Inversiones Extranjeras	1
<b>TOTAL</b>	<b>3.390</b>

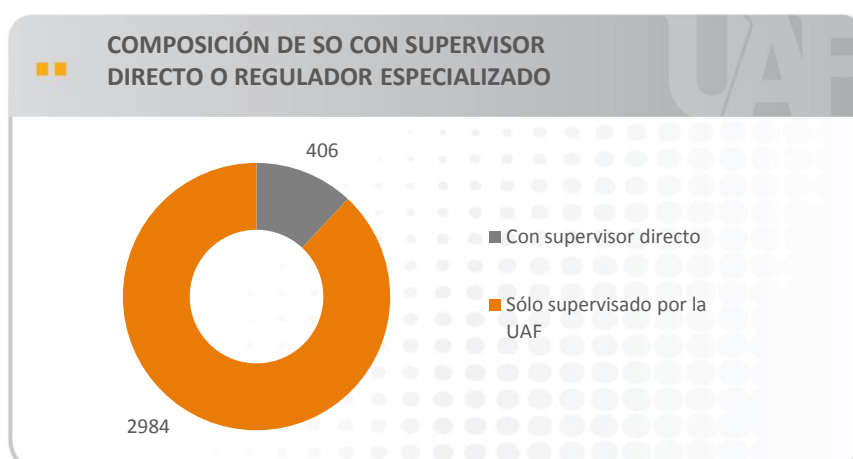
Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Durante 2010 la UAF realizó un proceso de identificación de 2.432 SO en incumplimiento de sus obligaciones legales, notificándolos de su situación. Con ello, logró que se incorporara al registro un total de 1.484, en especial SO pertenecientes a los subsectores conformados por usuarios de zonas francas, corredores de propiedades, casas de cambio, agentes de aduana, notarios, casas de remate y martilleros públicos.

■ ■ SO EN INCUMPLIMIENTO IDENTIFICADOS E INSCRITOS				
Categorías de SO	SO supervisados a diciembre de 2009	SO supervisados a diciembre de 2010	SO en incumplimiento identificados e inscritos (No.)	Variación
Usuarios de zonas francas	281	1.402	1.121	399%
Corredores de propiedades	277	401	124	45%
Casas de cambio	138	218	80	58%
Agentes de aduana	104	145	41	39%
Notarios	290	327	37	13%
Casas de remate y martillo	231	247	16	7%
Otros	585	650	65	11%
<b>Total</b>	<b>1.906</b>	<b>3.390</b>	<b>1.484</b>	<b>78%</b>

Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Cabe considerar que de los 3.390 sujetos obligados supervisados, 88% -un total de 2.984 - pertenece a sectores económicos que carecen de un organismo supervisor o regulador especializado, por lo que la fiscalización del cumplimiento de las normas de prevención de LA/FT recae exclusivamente en la UAF.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

## ■ ■ ■ REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS

Efectuar ROS de manera completa y oportuna de acuerdo con las normas establecidas por la UAF, es una de las obligaciones legales que permite realizar en Chile inteligencia financiera preventiva y combativa del LA/FT.

El año 2010, el organismo recibió un total de 830 ROS, es decir, reportes de actos, operaciones o transacciones cometidos aislada o reiteradamente por personas naturales y jurídicas, y que conforme al normal funcionamiento de la actividad que desarrollan, resultan inusuales o carentes de justificación económica o jurídica aparente.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

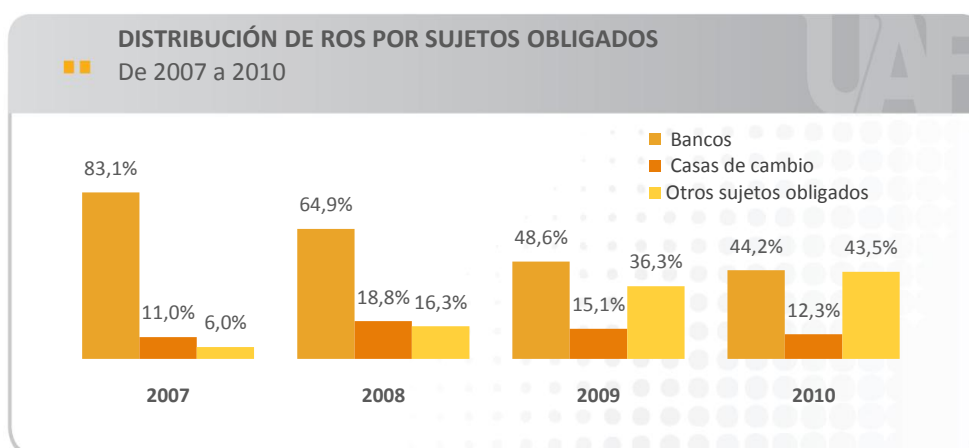
De esta manera, aumentó la recepción de ROS en comparación con igual periodo de 2009, observándose un incremento mayor en el número de operaciones inusuales reportadas por usuarios de zona franca y conservadores.

■ ■ UAF: SUJETOS OBLIGADOS A INFORMAR	2009	2010	VARIACIÓN
Bancos	384	367	-4, %
Casas de cambio	119	102	-14%
Empresas de transferencia de dinero	84	83	-1%
Conservadores	6	52	767%
Notarios	32	51	59%
Empresas de arrendamiento financiero (Leasing)	7	48	586%
Usuarios de zona franca	1	16	1500%
Otros Sujetos Obligados	157	111	-29%
<b>TOTAL</b>	<b>790</b>	<b>830</b>	<b>5%</b>

Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Son los bancos las entidades que más reportan ROS a la UAF. En efecto, durante el año 2010 su participación en el total de ROS efectuados ascendió a 44,2%, siendo seguidos correlativamente por las casas de cambio con 12,3% y por las empresas de transferencia de dinero con 10,0%<sup>1</sup>.

Se observa una tendencia a la baja en la participación relativa en los ROS remitidos a la UAF por los bancos, así como un incremento del envío de ROS de otros SO no bancarios. Es así como los bancos pasan de informar el 83,1% de los ROS en 2007, a reportar 44,2% en igual periodo de 2010. Por otro lado, las casas de cambio generan el 12,3% de los ROS recibidos el 2010, 10,0% las empresas de transferencias de dinero, 6,3% los conservadores, 6,1% los notarios, 5,8% las empresas de arrendamiento financiero, y el restante 15,3% los demás sujetos obligados no bancarios. En suma, los sujetos obligados no bancarios evolucionan de representar el 16,9% de los ROS recibidos por la UAF en 2007, a generar en conjunto el 55,8% en 2010.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Asimismo, para prevenir e impedir que sean cometidos los delitos de LA/FT en los distintos sectores de la actividad económica del país, la UAF genera inteligencia financiera analizando y sistematizando los antecedentes que envían los 3.390 sujetos obligados a través de ROS, y de ROE cuando se han realizado transacciones superiores a 450 UF. Adicionalmente, el análisis financiero se complementa también con la información contenida en las Declaraciones de Porte y Transporte de Efectivo (DPTE) emitidas por personas naturales, cuando éstas ingresan o salen de Chile portando más de US\$ 10.000 en dinero en efectivo o en instrumentos negociables al portador.

Conforme a los antecedentes recibidos, analizados y sistematizados por la UAF, cuando el organismo genera inteligencia financiera preventiva configurando casos que arrojan indicios de LA/FT, los remite al Ministerio Público (MP) en su calidad de único organismo facultado para resolver si corresponde iniciar o no una investigación penal<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Ver "Anexo N°1: Número de ROS por sector económico".

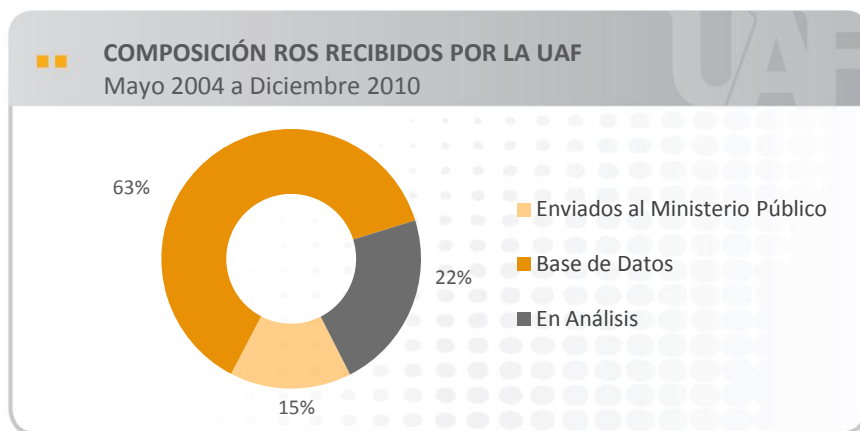
<sup>2</sup> Cuando los casos corresponden a operaciones anteriores a la entrada en vigencia del actual sistema procesal penal, los ROS son enviados al Consejo de Defensa del Estado (CDE).

Durante el 2010, la UAF detectó indicios de LA en 117 ROS, los cuales fueron informados oportunamente al MP.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

De los 2.993 ROS recibidos por la UAF desde mayo de 2004 a diciembre de 2010, un total de 454 han sido enviados al MP, 667 están siendo analizados por la UAF para determinar si existen o no indicios de lavado de activos, y 1.872 han sido incorporados a la base de datos ROS UAF debido a que hasta ahora no arrojan indicios de lavado de activos<sup>3</sup>.

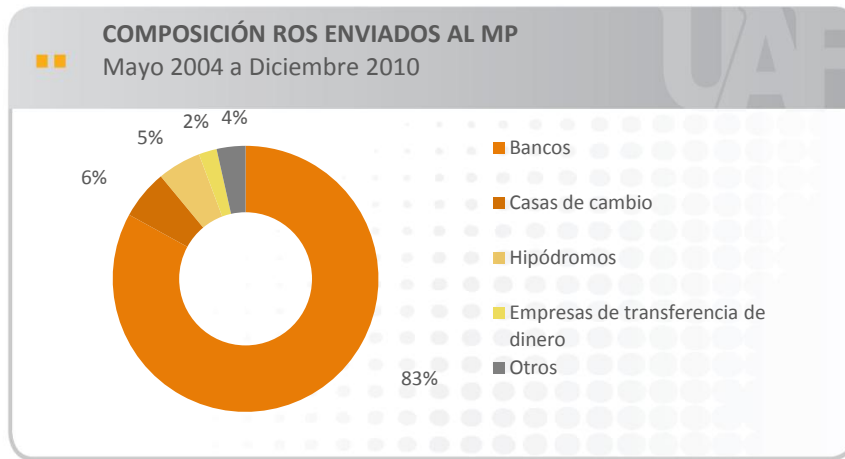


Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

<sup>3</sup> Conforme a una auditoría de datos realizada con posterioridad a la publicación del Informe Estadístico al 31 de diciembre UAF 2009, en el que se informó que en ese año la UAF envió un total de 138 ROS al Ministerio Público, se detectó que la cifra correcta asciende a 139.



Ahora bien, de los 454 ROS enviados al Ministerio Público entre los años 2004 y 2010, el 82,6% provienen desde los bancos, 5,9% desde casas de cambio, 5,3% de hipódromos, 2,2% de empresas de transferencia de dinero, y el 3,9% restante de los demás sujetos obligados<sup>4</sup>.



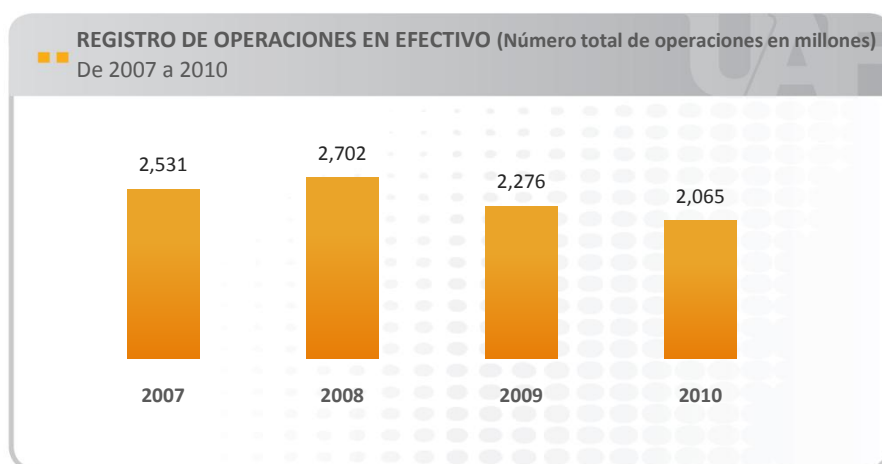
Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

<sup>4</sup> En el Anexo N°2 se encuentra el detalle del número de ROS enviados al Ministerio Público.

## ■ ■ ■ REGISTRO DE OPERACIONES EN EFECTIVO

Los Registros de Operaciones en Efectivo (ROE)<sup>5</sup> son reportados a la UAF por los SO cuando en su actividad económica ocurren operaciones en efectivo que involucran montos superiores a 450 Unidades de Fomento (UF)<sup>6</sup>, es decir, a cerca de US\$ 20.614.

Considerando la fecha efectiva de realización de la transacción que debe ser informada por cada institución reportante, en 2010 se registró un total de 2,065 millones de ROE. En comparación con los ROE efectuados en el año 2009, existe una disminución en 9,3% en la cantidad de operaciones en efectivo registradas durante el año<sup>7</sup>.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Cabe precisar que parte de la disminución paulatina en el número de ROE recibidos por la UAF se puede explicar por la progresiva bancarización y la consiguiente utilización de productos financieros como cuentas corrientes/vista, tarjetas de débito y/o crédito. Asimismo, es importante considerar que el umbral para el envío de ROE está establecido en un valor que se reajusta mensualmente (UF), siendo cada vez más alto el mínimo sobre el cual los SO reportan.

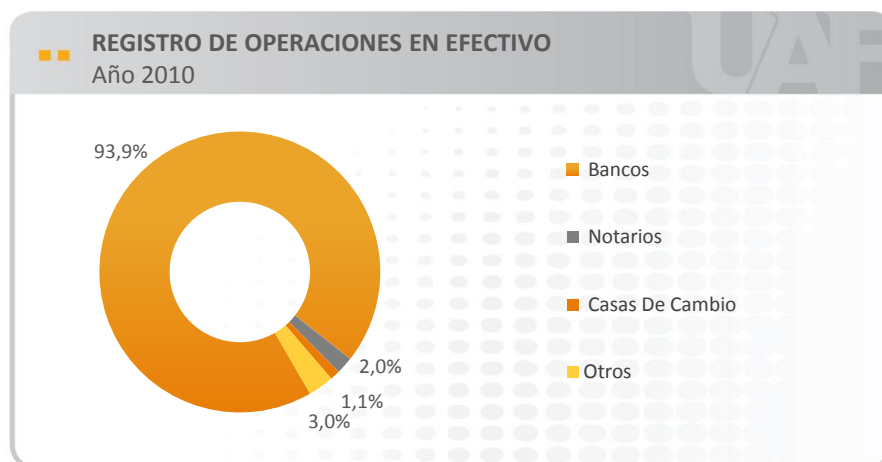
En Chile, las personas naturales y jurídicas efectúan sus operaciones financieras en efectivo superiores a los US\$ 20,614 primordialmente dentro del sistema bancario. Es así como durante el año 2010 los bancos reportaron 1.9 millones de ROE, los que representan el 93,9% del total de

<sup>5</sup> Cuando los SO no registran transacciones en efectivo superiores a 450 UF, también deben informar a la UAF su inexistencia a través del Reporte de Operaciones en Efectivo Negativo (ROE Negativo).

<sup>6</sup> La Unidad de Fomento (UF) es una medida reajutable basada en la inflación y su valor se modifica en forma diaria. La equivalencia fue calculada considerando el valor de la UF y del dólar observado al 31 de diciembre de 2010.

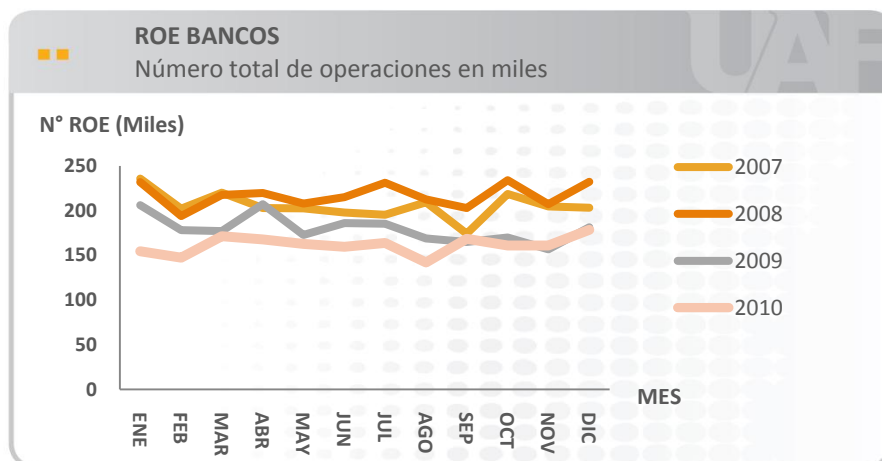
<sup>7</sup> Debido a la realización de auditorías periódicas de la información registrada en las bases de datos de la UAF, algunas de la cifras de ROE publicadas en el Informe Estadístico al 31 de diciembre UAF 2009 fueron corregidas en el presente informe consolidado anual.

las operaciones registradas en este periodo; por su parte, los notarios y las casas de cambio informaron ROE equivalentes al 3,1% del total de operaciones en efectivo.



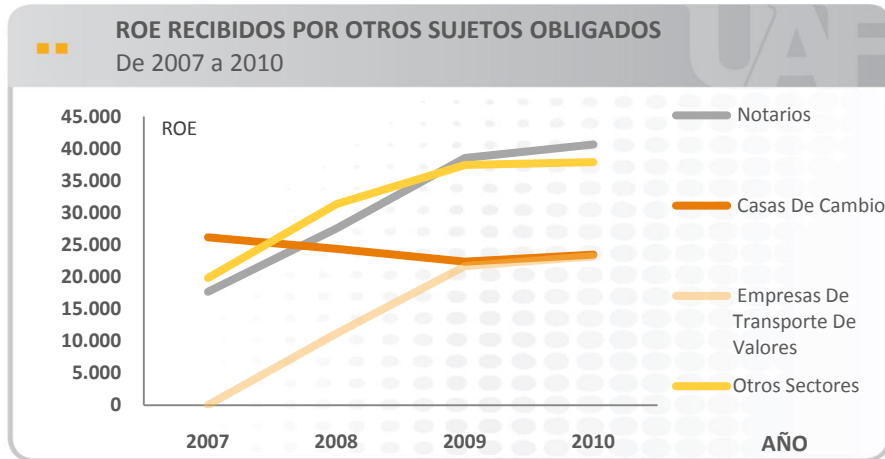
Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Durante el año 2010, los ROE reportados por la industria bancaria disminuyeron en un 10% respecto al año anterior, por lo que se mantiene la tendencia iniciada en 2009. A su vez, los ROE provenientes de bancos mantienen un comportamiento estacional, registrándose un menor número de operaciones en efectivo en el mes febrero de cada año.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

En cuanto al comportamiento de los otros sujetos obligados, los notarios y las empresas de transporte de valores mantienen la tendencia al alza respecto a los ROE reportados entre 2007 y 2009; por su parte, respecto de 2009 las casas de cambio presentan una leve alza en el número de ROE, al igual que los otros sectores.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

De los 3.390 SO supervisados existentes al 31 de diciembre de 2010, 308 no informaron ROE o ROE Negativo en el segundo semestre de 2010. De estos SO supervisados, 40 corresponden al sector financiero y 268 al sector no financiero.

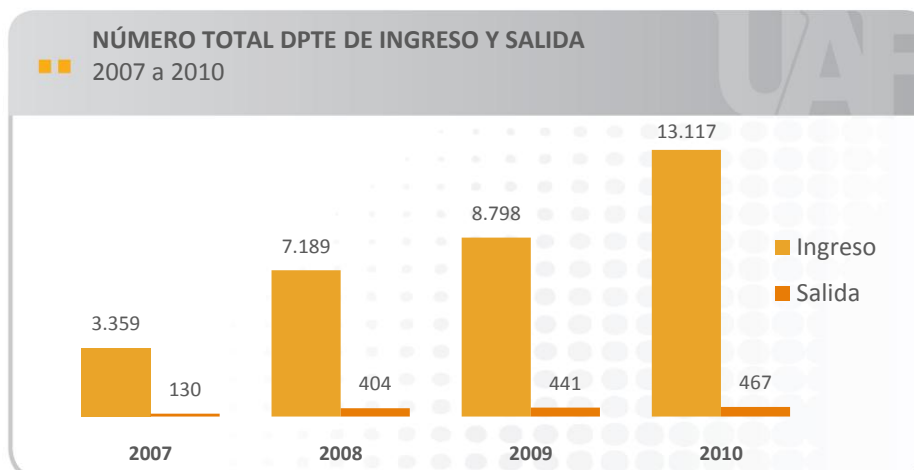
CUMPLIMIENTO ROE SEGUNDO SEMESTRE 2010				
Categoría	Sujetos Obligados Supervisados	SO no reportan ROE o ROE Negativo	%	
Casas de cambio	218	29	13%	
Casas de remate y martillo	247	26	11%	
Corredores de propiedades	401	29	7%	
Notarios	327	43	13%	
Usuarios de zonas francas	1402	145	10%	
Otros	795	36	5%	
<b>Total</b>	<b>3.390</b>	<b>308</b>	<b>9%</b>	

Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

## ■ ■ ■ DECLARACIONES DE PORTE Y TRANSPORTE DE EFECTIVO

Cuando una persona ingresa o sale de Chile debe efectuar ante el Servicio Nacional de Aduanas una Declaración de Porte y Transporte de Dinero en Efectivo (DPTE), si porta más de US\$ 10.000 en dinero en efectivo o en instrumentos negociables al portador.

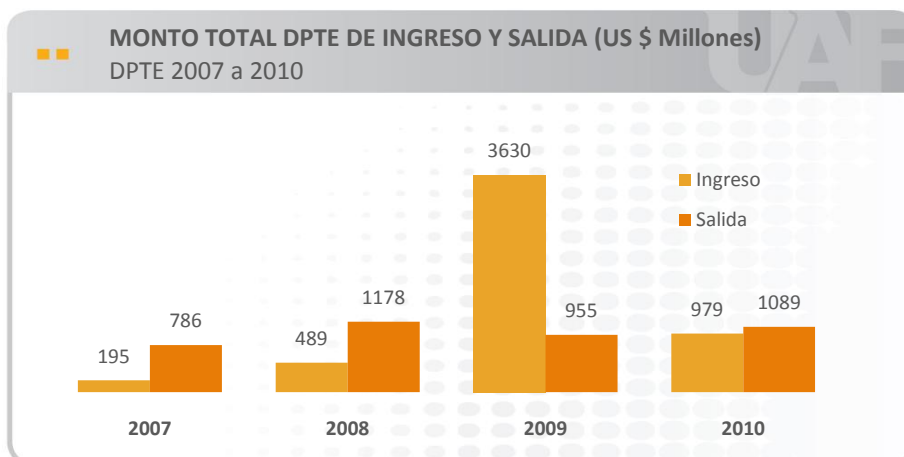
La informatización progresiva de los procesos de reporte y envío de información a la UAF, determinó que durante 2010 el total de DPTE de ingreso y salida mantuviera su permanente tendencia al alza, con un aumento en el número total de DPTE de 47% respecto al registrado en 2009<sup>8</sup>.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF)

En 2010 hubo un incremento en el número de DPTE tanto de ingreso como de salida, observándose un aumento en el monto de los DPTE de salida, y una disminución en el asociado a los DPTE de ingreso al descender a US\$ 979 millones, 73% menos que en 2009.

<sup>8</sup> Conforme a las auditorías de datos realizadas, en el presente informe consolidado anual fueron corregidos los números de DPTE de ingreso y de salida publicados en el Informe Estadístico al 31 de diciembre UAF 2009.

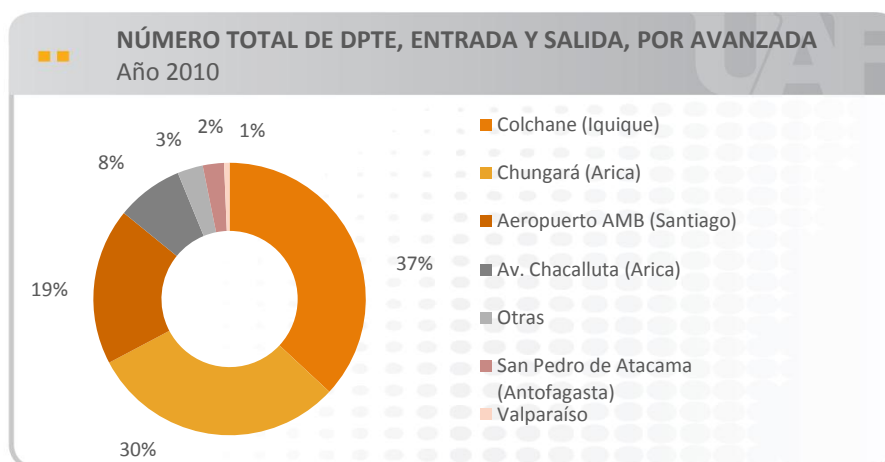


Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Si se considera las DPTE de ingreso y salida, tanto por controles fronterizos como por avanzadas, cerca del 96,6% de las registradas durante 2010 corresponden a DPTE de ingreso concentradas fundamentalmente en Colchane (Iquique) y Chungará (Arica), con 38% y 31% del total de declaraciones de ingreso efectuadas respectivamente. Por su parte, el Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago registró el 17% del total de DPTE de ingreso, siendo seguido por Chacalluta y San Pedro de Atacama, las que en conjunto concentran cerca del 11% de las declaraciones de ingreso registradas en 2010.

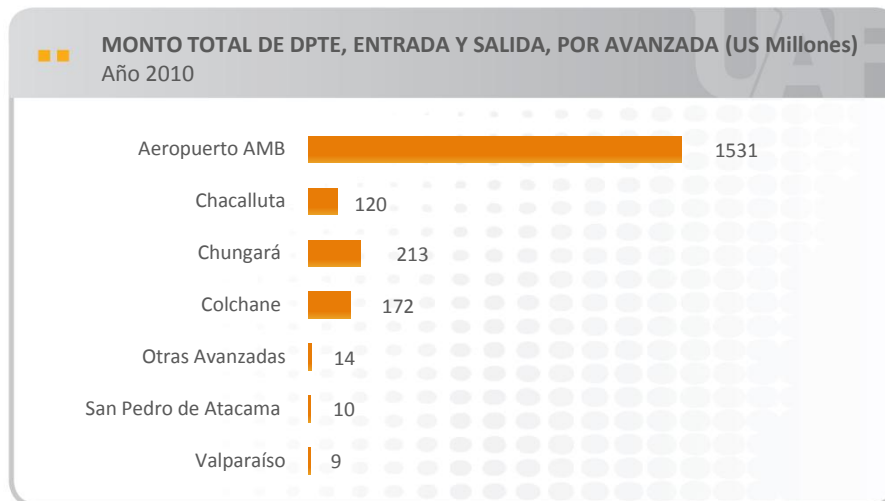
Respecto de las DPTE de salida, el 52% se concentró en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago, seguido por Valparaíso y Quintero con un 17% y 16% respectivamente.

Claramente, la zona geográfica que comprende las regiones de Arica y Parinacota, y de Tarapacá, son las regiones que concentran la mayor cantidad de DPTE, ambas reciben el 76% del total de DPTE registradas a nivel nacional, lo cual refleja el gran flujo de efectivo que se produce en el norte del país.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Durante 2010, se observa que en la avanzada capitalina del Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago se concentra el 74% del monto total en las DPTE recibidas, principalmente por las cantidades elevadas de dinero en efectivo que allí declaran las empresas de transporte de valores.

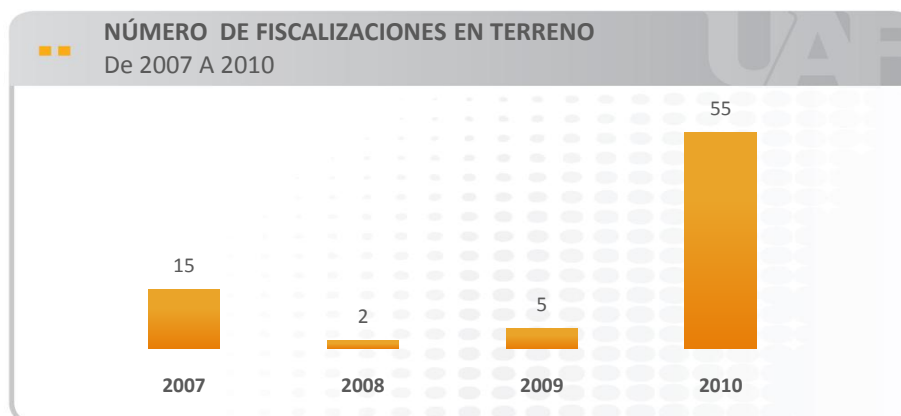


Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

## ■ ■ ■ FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

Para prevenir y combatir el LA/FT en Chile, la UAF está concentrada en realizar eficaz y efectivamente la imprescindible fiscalización del cumplimiento de la legislación y normativa vigentes. Conforme a ello, el organismo está estableciendo y sistematizando con la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) el “Mapa de Riesgo de LA/FT de Chile”, con el fin de elaborar las estrategias y planes de fiscalización que serán aplicados en el sistema financiero y en otros sectores de la actividad económica.

Conforme al nuevo énfasis fiscalizador, mientras entre 2007-2009 se realizaron 22 acciones de fiscalización para evaluar el nivel de cumplimiento de la normativa, sólo durante el 2010 se efectuaron 55 fiscalizaciones.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Para prevenir la utilización de los distintos sectores de la economía para el LA/FT, el nuevo énfasis fiscalizador de la UAF contempla el imperativo de identificar y notificar a los sujetos obligados en incumplimiento; la necesidad de focalizar sus acciones de fiscalización conforme al riesgo que representa cada sector económico particular; y suscribir y aplicar los convenios de cooperación interinstitucionales firmados con organismos fiscalizadores especializados, siempre con el objetivo de incrementar el alcance de la fiscalización del cumplimiento de la normativa preventiva del LA/FT.



Año	■ ■ Sujetos obligados	Fiscalizaciones
2007	Casas de cambio	15
2008	Casas de cambio	2
2009	Administradoras de fondos de pensiones (AFP)	5
2010	Casas de cambio	20
	Casinos de juego	12
	Usuarios de zonas francas	3
	Corredores de propiedades	20
<b>TOTAL</b>		<b>77</b>

Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

En el caso de las fiscalizaciones a casinos de juego realizadas durante el 2010, éstas se efectuaron en conjunto con el organismo regulador sectorial especializado que es la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ), en el marco de lo establecido en el convenio de colaboración que contempla el desarrollo de las acciones de fiscalización conjuntas<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> El objetivo de las fiscalizaciones efectuadas fue conocer el grado de divulgación y conocimiento que los casinos de juego regulados por la Ley N°19.995 tienen sobre las obligaciones que les imparte la Ley N°19.913, así como lo establecido en la Circular conjunta UAF – SCJ (N°24 y 3, respectivamente) del 23 de julio de 2007, sobre la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo y los principales componentes de la legislación vigente.

## ■ ■ ■ PROCESOS SANCIONATORIOS

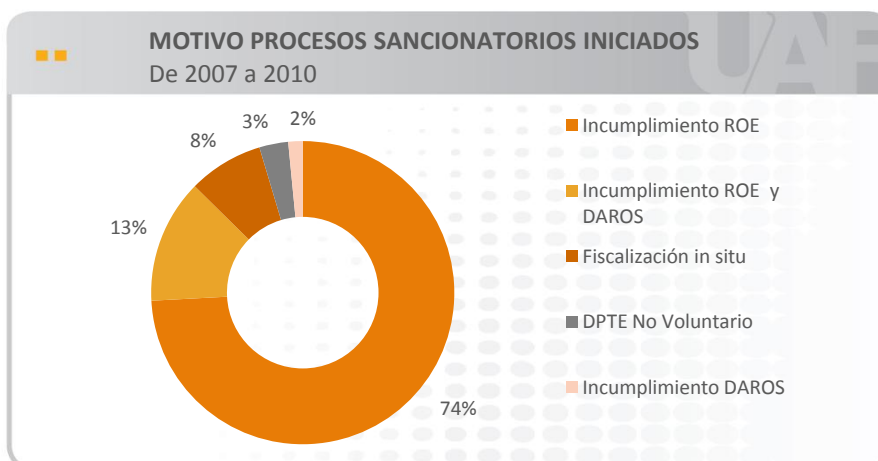
Coherente con el nuevo énfasis fiscalizador, se observa un incremento en la capacidad de la UAF para detectar incumplimientos de lo establecido en la legislación y normativa preventiva de los delitos de LA/FT.

En efecto, al comparar 2009 y 2010, se aprecia un aumento de 946% en el número de procesos sancionatorios iniciados por la UAF. De esta manera, del total de 324 procesos iniciados hasta diciembre de 2010, 77% -251 procesos- corresponde a los comenzados en 2010.



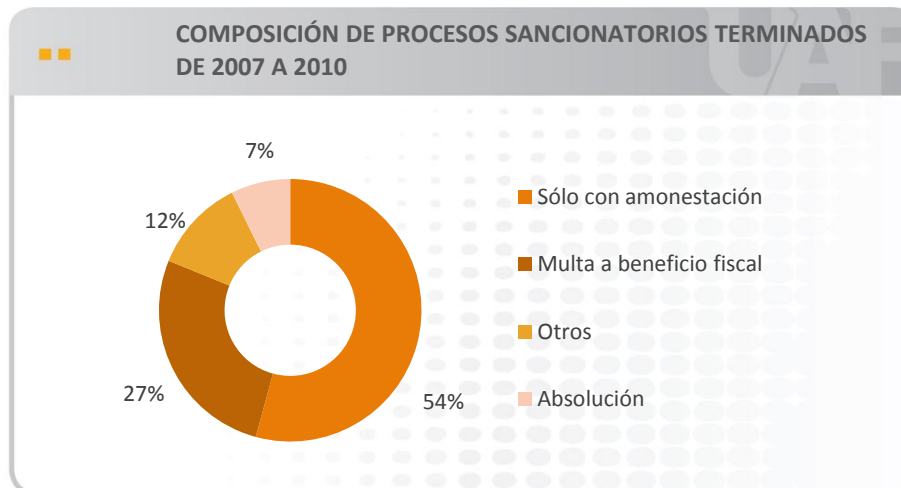
Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Del total de procesos sancionatorios iniciados entre 2007 y 2010, 87% fueron generados por no emitir los correspondientes ROE, mientras que el restante 13% responde a la no realización de la Declaración Anual de Reporte de Operaciones Sospechosas (DAROS), a la no declaración voluntaria el porte y transporte de efectivo sobre US\$10.000, o al incumplimiento de alguna de las disposiciones exigidas por ley a los SO.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

De los 324 procesos sancionatorios iniciados entre 2007 y 2010, se encuentran concluidos un total de 260 equivalentes al 80% del total. De ellos, 54% finalizó con amonestación, 27% con multa a beneficio fiscal por un monto total de 1.955 UF, 7% fue absuelto, mientras que el 12% restante debió ser cerrado debido a que no fue posible hacer efectiva su notificación.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Asimismo, en 2010 los usuarios de zonas francas fueron los SO con mayor participación en los procesos sancionatorios iniciados por la UAF debido al incumplimiento de la legislación y normativa vigentes para prevenir el LA/FT con un total de 82, seguidos por las casas de remate y martilleros públicos con 51, así como por los corredores de propiedades y las casas de cambio con 49 y 25 procesos respectivamente.

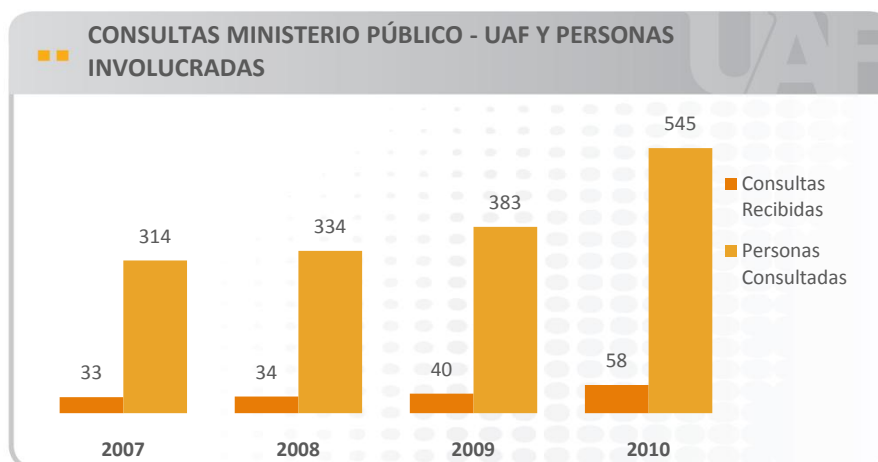
PROCESOS SANCIONATORIOS POR SECTOR	
Tipo de entidad	Procesos iniciados
Usuarios de zonas francas	82
Casas de remate y martilleros públicos	51
Corredores de propiedades	49
Casas de cambio	25
Empresas dedicadas a la gestión inmobiliaria	17
Agentes de aduana	7
Notarios	7
Personas naturales	5
Conservadores	2
Otros	6
<b>TOTAL</b>	<b>251</b>

Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

## COOPERACIÓN NACIONAL

Para prevenir el LA/FT en Chile la UAF realiza cooperación nacional con otros organismos públicos y también con el Ministerio Público (MP) o Fiscalía Nacional, en su calidad de organismo autónomo encargado de realizar investigaciones penales de los delitos y de llevar a los imputados a los tribunales cuando corresponde.

Conforme a sus facultades legales, el MP puede solicitar a la UAF mediante oficio reservado información relativa a sospechas de actividades de LA/FT durante las investigaciones que efectúa de los delitos base de LA. Es así como desde 2007 y hasta diciembre de 2010, el MP ha efectuado 165 consultas a la UAF, involucrando en sus solicitudes de información a un total de 1.576 personas naturales y jurídicas<sup>10</sup>.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

La Unidad de Análisis Financiero, en su interés por prevenir los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en el país, requiere coordinarse y solicitar información a otros organismos. Es así como en uso a las facultades establecidas por ley para estos efectos, efectúa convenios de colaboración con otras entidades públicas y privadas.

Conforme a ello, durante 2010 la UAF realizó convenios de colaboración con el Servicio de Impuestos Internos, Superintendencia de Pensiones, Dirección Nacional del Servicio Civil, Tesorería General de la República y Contraloría General de la República. Asimismo, con el Conservador de Bienes Raíces de Santiago se efectuó un Acuerdo Modificadorio del convenio de colaboración que había sido firmado en 2008.

<sup>10</sup> Conforme a las auditorías de datos realizadas, fue corregido el número de consultas y de personas jurídicas y naturales involucradas en solicitudes de información del MP, tanto en el presente informe como en el correspondiente al Informe Estadístico al 31 de diciembre UAF 2009.

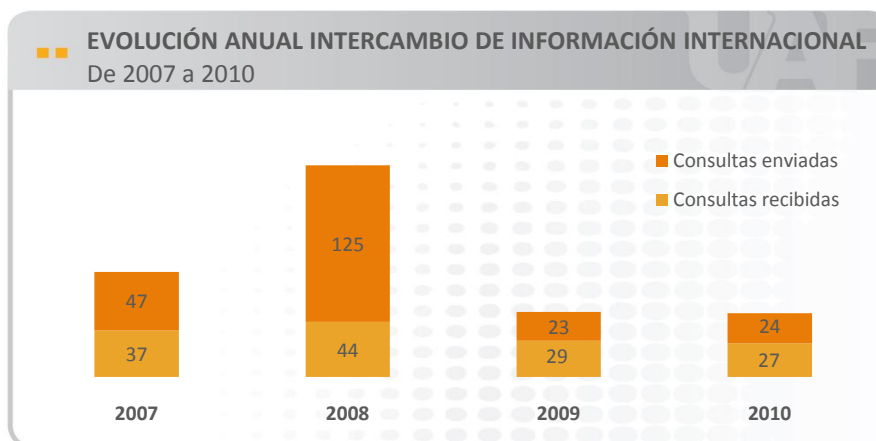
Los convenios permiten ampliar las fuentes de información generadoras de inteligencia financiera del Estado de Chile, por lo que se obtiene un análisis con mayor valor agregado. Además fortalece el Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo en Chile, a través de una mayor colaboración interninstitucional.

Año	Institución	Descripción
2007	Policía de Investigaciones	Protocolo de Acuerdo de Conectividad Base de Datos
2008	Ministerio Público	Convenio de Colaboración
	Servicio Nacional de Aduanas	Sistema de Reporte en Línea
	Servicio de Registro Civil e Identificación	Convenio de Colaboración y Prestación de Servicios
	Conservador de Bienes Raíces de Santiago	Convenio de Colaboración
2009	Superintendencia de Casinos de Juego	Convenio Marco de Colaboración
2010	Servicio de Impuestos Internos	Convenio de Colaboración
	Conservador de Bienes Raíces de Santiago	Acuerdo Modificatorio Convenio de Colaboración
	Superintendencia de Pensiones	Convenio Marco de Colaboración
	Tesorería General de la República	Convenio de Colaboración
	Lotería de Concepción	Convenio de Colaboración
	Contraloría General de la República	Convenio de Colaboración

Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

■■■ COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La prevención y detección de los delitos de LA/FT necesariamente implica la realización de acciones de cooperación internacional, en especial con las unidades de inteligencia financiera de otros países. Esto se realiza mediante el envío de consultas entre la UAF y los organismos internacionales, lo cual permite el intercambio de información necesaria para generar inteligencia financiera más eficaz.

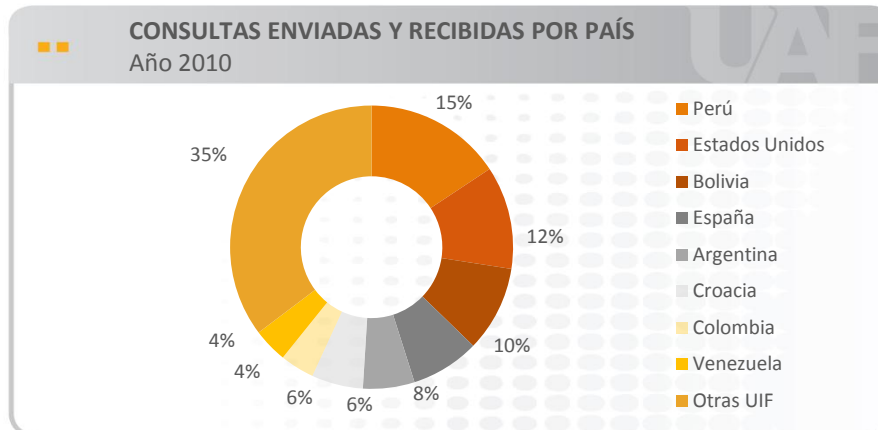


Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Los intercambios de información realizados por la UAF durante el 2010 con otras unidades de inteligencia financiera, fueron realizados en su mayoría con sus homólogas pertenecientes al Grupo Egmont<sup>11</sup> tales como Perú, Estados Unidos, Argentina, Venezuela, y España, así como también con la UIF de Bolivia con quien existe un memorándum de entendimiento. Asimismo, la UAF recibió 27 consultas extranjeras y envió 24 consultas que involucraron a 530 personas naturales y 93 personas jurídicas.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> El Grupo Egmont se compone de 120 miembros, y tiene como objetivos facilitar el intercambio de información, fomentar la cooperación y el apoyo en materias de capacitación, y compartir experiencias y conocimientos entre las distintas instituciones que la integran.

<sup>12</sup> Conforme a las auditorías de datos realizadas con posterioridad a la publicación del Informe Estadístico UAF al 31 de diciembre de 2009, se modificaron de 24 a 23 las consultas enviadas y de 27 a 29 las recibidas.



Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Durante 2010, la UAF incrementó la cooperación internacional para observar acciones conjuntas preventivas y combativas del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, suscribiendo Memorandum of Understanding (MoU) con Japón y Venezuela, e inició con el mismo fin tratativas tanto con Arabia Saudita como con Moldavia. Asimismo, estableció con Perú un nuevo acuerdo estratégico para el intercambio expedito de información tanto sobre personas y empresas sospechosas de cualquiera de los dos países, como respecto de las declaraciones de porte y transporte de efectivo superiores a US\$ 10.000 de ciudadanos chilenos y peruanos que traspasen ambas fronteras.

En este sentido, desde 2004 a diciembre de 2010 la UAF ha firmado un total de 39 MoU.

AÑO	MoU SUSCRITOS
2004	4
2005	12
2006	10
2007	8
2008	2
2009	1
2010	2
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>

Fuente: Unidad de Análisis Financiero (UAF).

## ■ ■ ■ SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO.

---

La UAF es el organismo que representa a Chile ante el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), y conforme a ese rol ejerce la función de coordinación del Sistema Nacional de Prevención de LA/FT. En dicho sistema participan el Banco Central y los ministerios del Interior, de Hacienda, de Justicia y de Relaciones Exteriores; el Servicio de Impuestos Internos; las superintendencias de Bancos e Instituciones Financieras, de Valores y Seguros, de Casinos de Juego y de Pensiones; el Servicio Nacional de Aduanas y el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes; y entre otros, los 34 sectores económicos de SO de la UAF compuestos por personas naturales y jurídicas.

Por su parte, con la participación de la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile ejercen las vitales facultades persecutorias el Ministerio Público (MP), y las sancionatorias el Poder Judicial.

Conforme a su rol de coordinadora del Sistema Nacional de Prevención de LA/FT, la UAF continúa profundizando el ejercicio de la transparencia activa con la información que es de carácter público, incluyendo estadísticas relativas a la persecución penal y sanción punitiva del delito entregadas por el MP.

### **MINISTERIO PÚBLICO**

#### **INVESTIGACIONES POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS**

El Ministerio Público es el único organismo autorizado en Chile para realizar investigación y persecución penal por el delito de LA, y para ello cuenta con fiscales especializados en Lavado de Dinero en todas las Fiscalías Regionales del país, y también con la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado de la Fiscalía Nacional (ULDDECO).

Es la ULDDECO la que recibe directamente del Fiscal Nacional los antecedentes sobre operaciones sospechosas de LA/FT que remite la UAF; asesora en forma especializada las investigaciones llevadas a cabo por los fiscales mediante un apoyo integral desde el ámbito financiero, económico, tributario y legal; y propone la fiscalía a la cual debieran ser derivados los antecedentes enviados por la UAF.



Las estadísticas proporcionadas a la UAF por la ULDDECO<sup>13</sup> indican que, desde el año 2006 y hasta diciembre de 2010, en Chile se ha iniciado un total de 273 investigaciones por el delito de LA, de las cuales 52 corresponden al año 2010.



Fuente: Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (ULDDECO), Ministerio Público.

Asimismo, durante el año, fueron formalizadas 8 investigaciones involucrando un total de 47 personas naturales, es decir, ante el juez correspondiente un fiscal del MP le comunicó a cada imputado en audiencia que se desarrolla una investigación en su contra.

**Formalización de investigaciones por el delito de lavado de activos**

	2006	2007	2008	2009	2010
Investigaciones formalizadas	3	4	11	7	8
Total de personas formalizadas	8	1	45	47	47

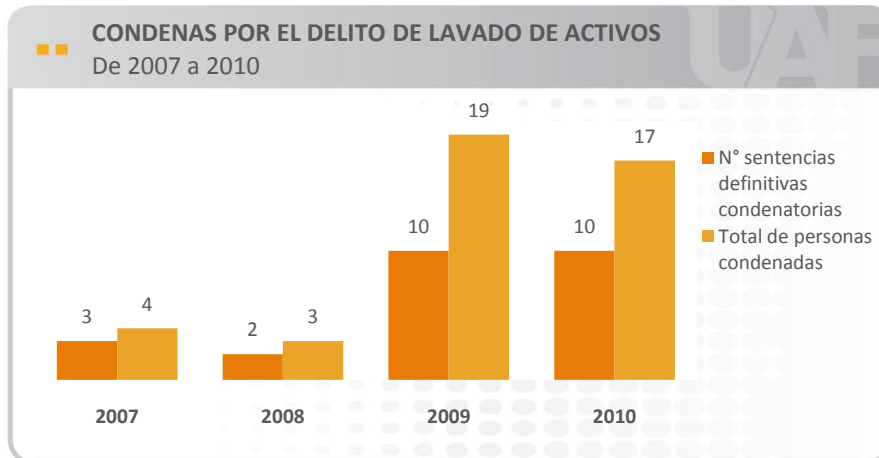
Fuente: Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (ULDDECO), Ministerio Público.

## SANCIONES POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

El número de sentencias definitivas condenatorias por el delito de lavado de dinero en el año 2010 asciende a 10, existiendo 17 personas condenadas y \$329.475.380 en bienes de origen ilícito decomisados.

<sup>13</sup> Las estadísticas correspondientes a este capítulo contienen diferencias respecto a lo publicado en Informe Estadístico al 31 de septiembre UAF 2010 y las modificaciones registradas responden a los procesos de mejoramiento de la información estadística efectuados por el Ministerio Público.

Entre 2007 y 2010, un total de 25 investigaciones finalizaron con una sentencia definitiva condenatoria por el delito de lavado de activos, habiéndose condenado a 43 personas y decomisado un total de \$1.944.328.920.



Fuente: Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (ULDDECO), Ministerio Público.

## ANEXO N°1: NÚMERO DE ROS RECIBIDOS POR SECTOR<sup>14</sup>.

SECTOR	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Número de ROS recibidos por sector	Proporción respecto del Total
Administradoras de fondos de inversión	0	0	0	0	0	0	1	1	0,03%
Administradoras de fondos mutuos	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Administradoras de Mutuos Hipotecarios	0	0	0	0	3	2	0	5	0,17%
Administradoras generales de fondos	0	0	0	4	6	4	5	19	0,63%
Administradores de Fondos de Pensiones (AFP)	0	0	0	0	10	17	11	38	1,27%
Agentes de aduana	0	1	0	0	1	0	2	4	0,13%
Agentes de valores	0	0	0	0	0	4	7	11	0,37%
Bancos	43	117	226	348	310	384	367	1795	59,97%
Bolsas de productos	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Bolsas de valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Casas de cambio	7	23	18	46	90	119	102	405	13,53%
Casas de remate y martilleros públicos	0	0	0	0	0	3	9	12	0,40%
Casinos de juego	0	1	0	0	7	16	8	32	1,07%
Comité de Inversiones Extranjeras	1	1	5	1	0	0	0	8	0,27%
Compañías de Seguro	0	0	0	5	10	2	5	22	0,74%
Conservadores	0	0	0	0	2	6	52	60	2,00%
Cooperativas (instituciones financieras)	0	0	0	2	4	9	12	27	0,90%
Corredores de bolsa de valores	0	0	0	6	3	10	11	30	1,00%
Corredores de bolsas de productos	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Corredores de propiedades	0	0	0	0	1	1	3	5	0,17%
Emisoras de tarjetas de crédito	0	0	0	2	2	82	5	91	3,04%
Empresas de arrendamiento financiero (Leasing)	0	0	0	0	0	7	48	55	1,84%
Empresas de factoraje (Factoring)	0	0	0	0	0	1	1	2	0,07%
Empresas de securitización	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Empresas de transferencia de dinero	0	5	16	3	26	84	83	217	7,25%
Empresas de transporte de valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Empresas dedicadas a la gestión inmobiliaria	0	0	0	0	0	1	5	6	0,20%
Hipódromos	0	0	0	0	3	0	21	24	0,80%
Notarios	0	3	3	2	0	32	51	91	3,04%
Operadoras de tarjetas de crédito	2	1	1	0	0	5	4	13	0,43%
Operadores de mercados de futuro y de opciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Otras entidades facultadas para recibir moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Salas de juegos	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Sociedades administradoras de zonas francas	0	1	1	0	0	0	0	2	0,07%
Sociedades Anónimas Deportivas	0	0	0	0	0	0	1	1	0,03%
Usuarios de zonas francas	0	0	0	0	0	1	16	17	0,57%
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>153</b>	<b>270</b>	<b>419</b>	<b>478</b>	<b>790</b>	<b>830</b>	<b>2993</b>	<b>100%</b>

Conforme a las auditorías de datos realizadas, fue corregido el número de ROS recibidos de cooperativas (instituciones financieras) y empresas de arrendamiento financiero (leasing), respecto a la información publicada en Informe Estadístico al 30 de septiembre UAF 2010.

## ANEXO N°2: NÚMERO DE ROS ENVIADOS AL MINISTERIO PÚBLICO POR SECTOR.

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Administradoras de fondos de inversión	0	0	0	0	0	0	0
Administradoras de fondos mutuos	0	0	0	0	0	0	0
Administradoras de Mutuos Hipotecarios	0	0	0	0	0	0	1
Administradoras generales de fondos	0	0	0	1	0	0	1
Administradores de Fondos de Pensiones (AFP)	0	0	0	0	0	2	0
Agentes de aduana	0	0	0	0	0	0	0
Agentes de valores	0	0	0	0	0	0	0
Bancos	4	18	33	69	54	113	84
Bolsas de productos	0	0	0	0	0	0	0
Bolsas de valores	0	0	0	0	0	0	0
Casas de cambio	0	2	2	1	1	16	5
Casas de remate y martilleros públicos	0	0	0	0	0	0	0
Casinos	0	0	0	0	0	0	0
Comité de Inversiones Extranjeras	0	0	0	0	0	0	0
Compañías de Seguro	0	0	0	1	1	0	0
Conservadores	0	0	0	0	0	0	0
Cooperativas (instituciones financieras)	0	0	0	0	0	0	0
Corredores de bolsa de valores	0	0	0	3	1	1	1
Corredores de bolsas de productos	0	0	0	0	0	0	0
Corredores de propiedades	0	0	0	0	0	0	0
Emisoras de tarjetas de crédito	0	0	0	0	1	0	0
Empresas de arrendamiento financiero (Leasing)	0	0	0	0	0	1	0
Empresas de factoraje (Factoring)	0	0	0	0	0	1	0
Empresas de securitización	0	0	0	0	0	0	0
Empresas de transferencia de dinero	0	0	0	0	4	5	1
Empresas de transporte de valores	0	0	0	0	0	0	0
Empresas dedicadas a la gestión inmobiliaria	0	0	0	0	0	0	0
Hipódromos	0	0	0	0	0	0	24
Notarios	0	0	0	0	0	0	0
Operadoras de tarjetas de crédito	0	0	0	1	0	0	0
Operadores de mercados de futuro y de opciones	0	0	0	0	0	0	0
Otras entidades facultadas para recibir moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0
Salas de juegos	0	0	0	0	0	0	0
Sociedades administradoras de zonas francas	0	1	0	0	0	0	0
Sociedades Anónimas Deportivas	0	0	0	0	0	0	0
Usuarios de zonas francas	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>35</b>	<b>76</b>	<b>62</b>	<b>139</b>	<b>117</b>